



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”

CIRCULAR NÚMERO 3/2019

**A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado
Presentes.-**

Me permito informarles que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesiones extraordinarias celebradas el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, determinaron otorgar autorización a los titulares de los órganos del Poder Judicial para que, sólo por lo que respecta al día miércoles cuatro de septiembre de dos mil diecinueve y a su consideración, permitan la salida del personal a su cargo a partir de las trece horas, como medida de prevención ante las intensas precipitaciones pronosticadas para las próximas horas y, con ello, proteger la integridad de nuestros empleados. Lo anterior, con apoyo en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

De igual forma, y en caso de persistir las mencionadas condiciones climatológicas el día jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se autoriza a los titulares de los órganos del Poder Judicial para que, a su criterio y siempre que consideren que pudiera representar un riesgo el traslado del personal a su cargo al recinto oficial, instituyan un esquema flexible en el horario de entrada y/o de salida, pudiendo realizar las justificaciones necesarias a través del sistema implementado para tal efecto.

Sin embargo, en aras de no afectar la continuidad en la impartición de justicia y con independencia de dichas medidas preventivas, los órganos del Poder Judicial no deberán interrumpir sus funciones. Por lo cual, se exhorta a los titulares de cada área, tanto jurisdiccionales como administrativas, para que tomen las medidas correspondientes y procuren que se continúe prestando el servicio con normalidad.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que hubiere lugar y su debido cumplimiento.

**Monterrey, Nuevo León, 4 de septiembre de 2019
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado**

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres

